

69/33



26  
DIPUTACIÓN PROV. N.º 11. CÁCERES  
ENTRADA N.º 270 627  
ENTRADA N.º 8-11-37



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

## SECRETARÍA

Día 4

Mes de Junio

Año 1937

**Negociado**

**Pueblo**

### ASUNTO

Com. J. Militar de Cáceres  
ENTRADA  
Ca. 133  
20790

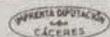
#### EXPEDIENTE

instruido en cumplimiento del Decreto 108 de la Junta de  
Defensa Nacional, contra el funcionario de esta Diputación

**Manuel Díez Aguilera.**

Pendiente en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

Resuelto por la Corporación en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_





PROVIDENCIA.- Para el más exacto cumplimiento del Decreto número 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, de 13 de Septiembre de 1936, en relación con el de 5 de Enero del corriente año, ha reclamado esta Presidencia del Gobierno Civil de la Provincia, una relación del personal de la Excmá Diputación provincial de Cáceres, que haya pertenecido a partidos políticos de los que integraban el Frente Popular.

Y figurando en ella, MANUEL DIEZ AGUILERA, con la nota que más abajo se expresa, y ante la imposibilidad de que comparezca ante mi autoridad, por encontrarse actualmente en el Ejército, cítese a los funcionarios que más abajo se dirán, en las fechas que se indiquen, para que comparezcan a declarar en este procedimiento.

Para actuar de Secretario en este expediente, he nombrado al de la Excmá. Diputación D. Luis Villegas y Bermudez de Castro.

Cáceres 4 de Junio de 1,937.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

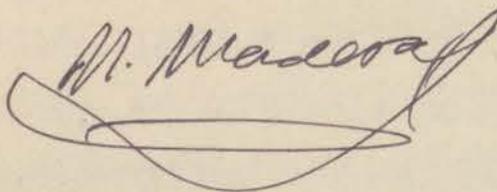
La nota que figura en la relación enviada por el Gobierno Civil, en virtud de la cual se instruye este expediente, dice así:

"Alta en Izquierda Republicana en 14-11-935, baja en 2-1-936 y alta en 18-3-936.-Actuó francamente con el Frente Popular.-"

PROVIDENCIA. Cítese a los funcionarios afectos a la Sección de Intervención a que pertenece el Señor Aguilera, Don Clemente Martín Javato, Don Roberto García Aguilera y Don Cayetano Carbajo Álvarez, para que comparezcan ante mi autoridad, con el fin de declarar en este expediente, el

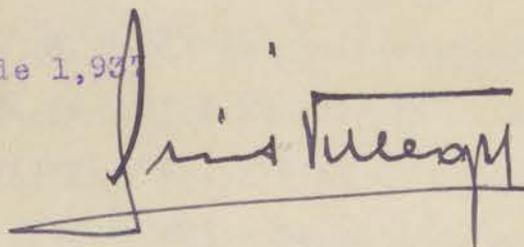
dia 11 de Junio; Doña María Reaño Osuna, Don Julio Fernandez Silva y Don Luis Alvarez Perez, para el dia 12 de Junio; y Don Antonio Grande Navascues y Don Mariano Rubio Izquierdo, el dia 14. de Junio, con el fin de declarar en este expediente.-

Caceres 9 de Junio de 1,937



DILIGENCIA.-Para hacer constar que queda cumplido lo ordenado en la anterior Providencia.

Caceres 9 de Junio de 1,937



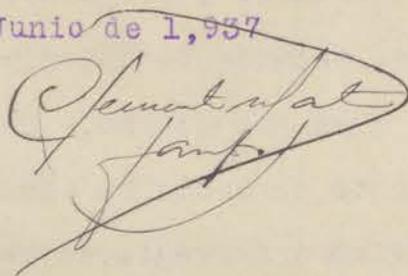
COMPARECE: Don Clemente Martin Javato, mayor de edad, casado, domiciliado en ésta Capital, Interventor, interino, de fondos de esta Excmá Diputacion que preguntado convenientemente dice: Que le consta que el Señor Diez Aguilera, estaba afiliado, antes del Glorioso Movimiento Militar, al partido de Izquierda Republicana, pero a juicio del dicente no tenia entusiasmo alguno por la causa que este partido representaba, creyendo el que habla que si pertenecia al mismo, era por complacer a su tío D. Juan Aguilera, a quien profesaba gran obediencia y del mismo modo que anteriormente pertenecio al partido Radical, cuando el tío era de éste.- Sabe que trabajo en las Oficinas de Izquierda Republicana, siendo el movil de ésta colaboracion a juicio del deponente, mas que la simpatia que sintiera por dicha tendencia politica, el deseo de hacer meritos que le fueran pagados cuando el partido ocupara el poder, como asi sucedio al constituirse la Diputacion - despues de las ultimas elecciones - con elementos de izquierda, que fue nombrado el encartado administrador de los Colegios provinciales,-

le  
No ha oido nunca exponer ideas extremistas, ni advertido ninguna clase de sectarismo politico de izquierdas.- Al producirse el Glorioso Movimiento Militar, lo acogio con gran entusiasmo desde el primer momento, alis-

100

tandose en las Milicias Patrioticas, pero habiendo tenido que ser baja en las mismas, sin duda por sus antecedentes politicos, ingreso como voluntario en el Ejercito, marchando al Frente, en donde, segun noticias recogidas directamente por el que declara, del Comendante del Batallon donde el inculcado sirve, Don Joaquin Gonzalez, el comportamiento de éste es inmejorable, demostrando en su actuacion un gran espiritu militar.- Cree el dicente que el Sr. Diez siente entusiasmo por el Ejercito, y su verdadera vocacion es la profesion militar, habiendo ingresado tambien, como voluntario, antes de llegar el año de su reemplazo para el ingreso en filas, cuando en su dia fue momento oportuno.

Leida que le fue la anterior declaracion, en prueba de conformidad la firma en Cáceres a 11 de Junio de 1,937



COMPARECE: Don Roberto Garcia Aguilera Andrada, mayor de edad, casado, vecina de esta Capital, Jefe de Negociado de 3ª clase de esta Excmá Diputacion, con destino en la Intervencion de fondos, que preguntado convenientemente manifiesta: Que sabe que el Sr. Diez, pertenecia al partido de Izquierda Republicana, a su juicio por seguir la misma orientación politica que su tio; pero que no sentia entusiasmo por ella, ni sabe que hubiera trabajado nunca por el partido. Que el encartado se expresaba siempre en tonos moderados respecto a las cuestiones sociales, sin que jamas le oyera el que declara ninguna manifestación favorable a las tendencias de los partidos de izquierda.- Le consta que el encartado era entusiasta del Ejercito, y partidario del Glorioso Movimiento Militar, habiendose alistado como voluntario en el Ejercito para combatir en el Frente, habiendo obtenido el grado de Alférez, de cuyo empleo fué desposeido, acaso por sus antecedentes politicos. Y habiendo estado en Cáceres el inculcado hace algunos dias - despues de este suceso - se advertia el enorme disjusto que sentia por la perdida de la estrella, con la que tan orgulloso se sentia, afirmando que regresaba al frente para ganarse el empleo perdido, y efectivamente parece ser que allí se comporta valerosamente, - segun ha oido decir el que declara - con referencia al testimonio de su Comandante D. Joaquin Gonzalez.

Leida que le fue la anterior declaracion y en prueba de conformidad

la firma en Cáceres a 11 de Junio de 1,937

COMPARECE: Don Cayetano Carba jo Alvarez, mayor de edad, con domicilio en ésta Capital, soltero, Oficial de ésta Diputacion, que presta servicios en la Intervencion de fondos, y el que preguntado convenientemente dijo: Que ha oido decir que el Sr. Diez pertenecia al partido de Izquierda Republicana, creyendo el que declara que lo hacia por el beneficio personal que este pudiera reportarle y por complacer a su tío D. Juan Aguilera.- Dice que el encartado era entusiasta del Ejercito y del Glorioso Movimiento Militar que acogió con gran entusiasmo.- Ha oido decir que se comportaba valerosamente en el Frente, en donde se encuentra desde el principio de la campaña, habiendo ascendido a sargento, cuyas noticias no le sorprenden pues el que declara conoce el entusiasmo que el encartado siente por la profesión militar, y los deseos que tiene por cumplir brillantemente con sus deberes de combatiente.

Leida que le fue la anterior declaracion, en prueba de conformidad, la firma en Cáceres a 11 de Junio de 1,937

COMPARECE: Doña Maria Resaño Coma, mayor de edad, soltera, domiciliada en ésta Capital, Oficial 3ª de ésta Exema Diputacion con destino en la Intervencion de fondos, y que preguntada convenientemente dijo: Que sabe que el Sr. Diez no pertenecia a partidos politicos de derechas, pero ignora si estaba afiliado a alguno de izquierdas. No sabe si es entusiasta del Ejercito, ni como acogio el Movimiento Militar, porque la que declara no estaba en Cáceres en aquella fecha.- Dice que en cuanto a ideas religiosas no le cree contrario a ellas, sino tibio en las practicas piadosas. La declarante cree que el nombramiento de Administrador de los Colegios, que los Diputados de izquierda hicieron a favor del inculcado, fue debido a la influencia de su tío D. Juan Aguilera.-

Leida que le fue la anterior declaración y en prueba de conformi-



dad ,la firma en Cáceres a 12 de Junio de 1,937.

*Maria Beaña*

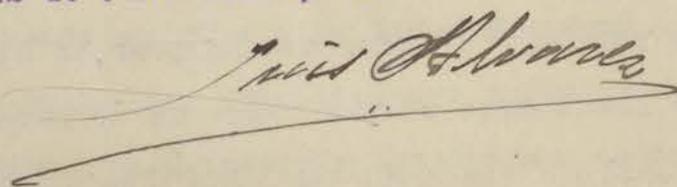
COMPARECE: Don Julio Fernandez Silva, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, Oficial 1º de esta Excmª Diputacion, con destino en la Intervencion de fondos, que preguntado convenientemente dijo: Que sabe que el Sr. Diez pertenecia a un partido politico de izquierdas, pero no es de ideas avanzadas ni se expresaba nunca del modo extridente propio de los que tienen estas tendencias, creyendo el que declara, que si el inculpado tenia tal filiacion politica, era por obedecer las indicaciones de su tio D. Juan Aguilera, pero que no sentia entusiasmo alguno y lo mismo hubiera pertenecido a otro partido si su tio asi se lo hubiera aconsejado. - Cree que el cargo de Administrador de los Colegios provinciales que le otorgó la Comision Gestora compuesta de individuos del Frente Popular, se debio a las gestiones y a la influencia de su tio. - Conoce las aficiones militares del encartado, pues despues de terminar el servicio militar, en donde ingreso como voluntario, le ha oido lamentarse varias veces de no haber seguido perteneciendo al Ejercito. - Continua diciendo que acogio el glorioso Movimiento Militar con todo entusiasmo, y que se alistó en las filas del Ejercito voluntariamente, estando desde entonces combatiendo en el Frente, en donde - segun el rumor general que el que declara ha podido recoger - se comporta con gran valentia.

Leida que le fue la anterior declaracion, en prueba de conformidad, en ella se afirma y ratifica, firmandola en Cáceres a 12 de Junio de 1937

*Julio F. Silva*

COMPARECE: Don Luis Alvarez Pérez, mayor de edad, casado, domiciliado en esta Capital, Oficial 1º de esta Excmo Diputación, con destino en la Intervención de fondos, y que preguntado convenientemente dijo: Que tiene noticias de que el Sr. Díez pertenecía al partido de Izquierda Republicana, no habiéndole oído nunca ninguna manifestación extremista, ni tiene referencias de que se haya expresado nunca en tal sentido.-Cuando el inculcado fue Administrador de los Colegios provinciales y siendo el que declara Comisario de estos Establecimientos, no adoptó ninguna resolución de inspiración izquierdista en cuanto al régimen de los mismos, a pesar de que el ambiente y la situación que entonces dominaba entre los Gestores provinciales, a quienes debía el cargo, era muy propicio para ello, produciéndose en toda ocasión respetuosamente con las Comunidades de Hijas de la Caridad y con las prácticas religiosas que estas realizaban.- No tiene conocimiento de la actitud que el inculcado adoptara cuando surgió el Glorioso Movimiento Militar, ni conoce sus sentimientos respecto al Ejército, pues el declarante ha tenido muy poco trato con el inculcado.-

Leuda que le fue la anterior declaración y en prueba de conformidad, la firma en Cáceres a 12 de Junio de 1,937



COMPARECE: Don Antonio Grande de Navascués, mayor de edad, casado, domiciliado en esta Capital, Oficial 2º de esta Diputación, con destino en la Sección de cédulas personales, y el que preguntado convenientemente manifestó: Que el Sr. Díez era político de izquierda, pero sin ser extremista ni violento en sus ideas, ni entusiasta de estas, creyendo que no empleo nunca su actividad en hacer propaganda al servicio del Frente Popular, pues si pertenecía a las izquierdas era por influencia de su tío D. Juan Aguilera.-Dice que el encarzado tenía aficiones militares y vio con gusto el Glorioso Movimiento Militar.-El que declara tiene noticias del valeroso comportamiento que el inculcado observa en el frente, en donde actualmente se encuentra.-Dice que habien-



do obtenido el Sr. Diez el grado de Alférez, previos los cursillos necesarios, ceso en este empleo por disposición de la Superioridad, y cuando esto sucedió, encontrándose en Cáceres disfrutando unos días de permiso, el declarante advirtió el gran disgusto que tal resolución le había producido, y le oyo decir que regresaba al Frente para ganarse la estrella que había perdido.-

Leída que le fue la anterior declaración, y en prueba de conformidad, la firma, en Cáceres a 14 de Junio de 1,937.

*Antonio Izquierdo*

COMPARECE: Don Mariano Rubio Izquierdo, mayor de edad, soltero, vecino de ésta Capital, Oficial 3º de esta Excmª Diputación con destino en la Sección de Cédulas personales, que preguntado convenientemente manifestó: Que el Sr. Diez Aguilera perteneció primero al Partido Radical, y después, ha oído el que declara, que pertenecía a uno de izquierdas, sin poder precisar a cual, pero sin ser extremista ni violento en sus ideas, militando en dicho partido mas que por entusiasmo, por la influencia que sobre él ejercía su tío D. Juan Aguilera.

El Glorioso Movimiento Militar, salvador de España, lo acogió con entusiasmo, ingresando en las Milicias Patrióticas, y después ingresó voluntariamente en el Ejército, pudiendo haber podido quedar prestando servicios en la Plaza, y no quiso, marchando al frente con su compañía.- Que el Sr. Diez Aguilera tenía aficiones militares, habiendo servido como voluntario, y era entusiasta del Ejército.

Continua diciendo que habiendo sido el encartado Alférez provisional, por haber hecho los cursillos reglamentarios, cesó en el empleo por orden superior, lo que le produjo un gran disgusto, manifestando que volvía al frente para ganarse la estrella por méritos de guerra, y tiene noticias el que declara, por rumores públicos, que su Jefe dice que se porta muy bien.

También declara que el Sr. Diez Aguilera se daba cuenta del rumbo que tomaban los partidos del Frente Popular, manifestando que era necesario ponerse del

lado del Ejercito para un levantamiento militar.

Leida que fué la anterior declaración y en prueba de conformidad,  
la firma en Cáceres a 12 de Junio de 1.937

*Mariano Rubio*

#### I N F O R M E

De las diligencias practicadas resulta que D.Manuel Diez Aguilera pertenecio, antes del Glorioso Movimiento Militar, a un partido politico de izquierdas, si bien no se ha comprobado que desplegara ninguna actividad destacada y eficaz para la consecucion de los fines perseguidos por aquel.-

Resulta probado, por las declaraciones de los testigos y el personal conocimiento que, acerca de este extremo tiene el Juez Instructor, que el encartado fue siempre entusiasta del Ejercito, sintiendo verdadera vocacion por la profesion militar, habiendose sumado, desde el primer momento, al Glorioso Movimiento Salvador de España, con el mayor entusiasmo, y ofrendo su vida a la Causa Nacional, alistandose voluntariamente en las filas del Ejercito, para combatir en el Frente, donde actualmente se encuentra, comportandose heroicamente.-Estos hechos son reveladores de un acendrado patriotismo y de tal conducta se deduce que si el encartado pertenecio a la Comunidad politica causante de los males que nuestra Patria sufre, no lo hizo con perversidad punible, sino de un modo inconsciente, e influenciado por sugerencias extrañas a su voluntad.-Y en todo caso, la actitud observada posteriormente, le redime, en justicia, de la culpa leve, en que haya podido incurrir, por su anterior proceder.

Por tod ello, el Juez Instructor entiende que D.Manuel Diez Aguilera está exento de responsabilidad, debiendo ser sobreseido este espediente.

V.E. no obstante, resolvera.

Caceres 14 de Junio de 1,937  
EL JUEZ INSTRUCTOR,

*M. Madero*

V I D E N C I A .

Archivese este expediente, por haber fallecido el encartado, combatiendo en el Frente de Vizcaya.

Caceres 22 de Junio de 1,937

EL JUEZ INSTRUCTOR,

*Marciano Mancebo*

Juzgado Militar

Numero 1

*D.º 66-f.º 7*



Ruego a V.S.tenga a bien dar las ordenes oportunas para que el proximo dia 22 a las once horas, comparezca en este Juzgado el Funcionario de esa Diputacion, Don Manuel Diez A guilera, a fin de prestar declaracion.

Dios guarde a V.S.muchos años.  
Caceres 20 de Mayo de 1.937  
El Comandante Juez Instructor.

*Guillermo Marouret*



*V.º de 1.º prefecto  
L.º Montañana*

Sr. Presidente de la Exma Diputacion Provincial.

Plaza.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁCERES  
SECRETARÍA

¡Viva España!



Registro general n.º .....

En contestación a su atento oficio de fecha de ayer en el que me interesa de las ordenes oportunas para que comparezca ante ese Juzgado el funcionario de esta Diputación D.Manuel Diez Aguilera, tengo el gusto de comunicarle que, éste funcionario se encuentra prestando servicios militares en uno de los Batallones del Regimiento Infantería de Argel, actualmente en el frente de Bilbao .-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Caceres 21 de mayo de 1,937

P.D. del EL PRESIDENTE  
El Secretario,

Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar nº 1 de esta Plaza.

Rd<sup>o</sup> a<sup>o</sup> 70 f. 7-1937

Ruego a V.S. se digno informar a este Juzgado acerca del funcionario de esa Diputación, Manuel Diaz Aguilera, referente a los siguientes extremos:

- 1<sup>o</sup> - Conducta profesional.
- 2<sup>o</sup> - Si fué nombrado por la Gestora del Frente Popular para el desempeño del cargo de Administrador del Hospicio con una gratificación y si este cargo le correspondia o nó. Si fué nombrado para algun otro cargo por la misma Gestora.
- 3<sup>o</sup> - Actividades politicas que haya desplegado y cuantos antecedentes de esta índole pueda facilitar,
- 4<sup>o</sup> - Si se reveló como un elemento afecto a la política del Frente Popular para secundar cuantos atropellos se cometian.
- 5<sup>o</sup> - Si le fué encomendado por la Diputación alguna gestión cerca de los Ayuntamientos de la provincia y como la cumplió.
- 6<sup>o</sup> - Si intervino en la formación de las listas de funcionarios en las que se pretendia perjudicar a los de derechas en beneficio de los izquierdistas.
- 7<sup>o</sup> - Conducta social y moral.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cáceres 21 de mayo de 1.937.

El Comandante Juez Instructor.

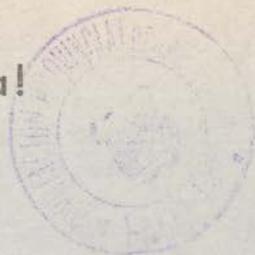
*Juán Macías*

Sr. Presidente de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁCERES  
SECRETARÍA

¡Viva España!



Registro general n.º .....

En contestación a su atento oficio, fecha 21 del presente mes, en el que me interesa informe a ese Juzgado a cerca del funcionario de esta Diputación Manuel Díez Aguilera, tengo el gusto de emitir el informe interesado, sobre los siguientes extremos:

Al 1º.-

Tiene aptitud para el desempeño de su empleo y no es negligente en el cumplimiento de su deber.-Sin ser un funcionario que se destaque en el desempeño de su función, puede considerarse la misma como de un nivel medio, aceptable.-

Al 2º.-

Fue nombrado por la Comisión Gestora del Frente Popular para el desempeño del cargo de Administrador de los Hospicios, con una gratificación de 1,500 pesetas anuales, sin que éste cargo le correspondiera reglamentariamente, porque no existía hasta que fue creado con el exclusivo objeto de adjudicárselo al Sr. Díez Aguilera. Como anejo a este nombramiento y dentro de la misma gratificación, se le concedió el de la Imprenta y Boletín Oficial de la provincia.

Al 3º.y 4º

Estaba afiliado al partido de Izquierda Republicana, significándose en las manifestaciones populares que celebró esta Agrupación política.-

En las elecciones celebradas en abril de 1,936, fue Interventor del Candidato Jose Moreno Cuesta, según consta en el expediente que obra en la Junta Municipal del Censo Electoral de Cáceres, de donde se deduce claramente que era elemento afecto a la política del Frente popular, sin que pueda afirmar esta Presi

dencia si estuvo dispuesto a secundar los atropellos que cometiera éste partido político.

Al 5º.- En alguna ocasión fue comisionado por la Diputación para realizar en varios pueblos notificaciones de descubiertos por debitos que los Ayuntamientos tenían con ésta Diputación, sin que conste al que informa como cumpliera su misión.

Al 6º.- Desconoce ésta Presidencia si intervino en la formación de las listas de funcionarios en las que se pretendia perjudicar a los de derechas, en beneficio de los izquierdistas, creyendo que, si lo hizo, fué solo como elemento auxiliar de trabajo, y no como dirigente e inspirador de los mismos.

Al 7º. En cuanto a su conducta social y moral, es buena a juicio del que suscribe, sin perjuicio de ampliar o rectificar la información sobre éste extremo, si así procediera, en virtud de las resultancias del expediente que la Diputación está instruyendo a este funcionario.-

Es cuanto, en conciencia, tengo el gusto de informar a V.S.

Dios guarde a U.S. muchos años.

Caceres 24 de mayo de 1,937

EL PRESIDENTE,

Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar nº 1 de ésta Plaza.